



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

De Interés Legislativo a la gira internacional de la agrupación coral Cantoría Lugano, a desarrollarse en las ciudades de Milán (Italia), Varese (Italia) y Lugano (Suiza), entre los días 12 y 23 de marzo de 2026, con el objetivo de respaldar la cultura y música argentina.

Asimismo, vería con agrado que se declare de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.-

GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MACILIANO IVÁN BONDAREMIO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

JUAN EYOSABA
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto que este Honorable Cuerpo declare de Interés Legislativo la gira internacional de la agrupación coral Cantoría Lugano que tendrá lugar entre los días 12 y 23 de marzo de 2026, se trata de una gira europea con presentaciones en ciudades de Italia y Suiza. Durante la misma se llevará a cabo el estreno europeo y la grabación del Requiem del compositor argentino Martín Palmeri y otras obras representativas con arreglos de tango y folklore del director del coro, Maestro Eduardo Vallejo. Estas obras serán ejecutadas por artistas de la Provincia de Buenos Aires.

Su obra coral incluye composiciones de reconocidos artistas nacionales como Astor Piazzolla y Carlos Guastavino, arregladas por su director, el Maestro Eduardo Vallejo, con estilos de tango y folklore. Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien declarar el mismo de Interés Provincial.

Cantoría Lugano es una asociación civil fundada por el Maestro Vallejo, con más de 50 años de trayectoria, habiendo participado en numerosos festivales y certámenes nacionales e internacionales. Ha brindado funciones en la Basílica de San Pedro en el Vaticano, en Carnegie Hall en la ciudad de Nueva York, y tres veces en la Sala Mayor del Teatro Colón. Ha sido reconocido por su trayectoria por la Secretaría de Cultura de la Nación, por el Senado de la Nación Argentina, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

El Coro Cantoría Lugano, llamado así de forma artística en alusión a la ciudad de Lugano-Suiza, está integrado por artistas oriundos de la provincia de Buenos Aires teniendo allí su sede hoy en día; reuniéndose a ensayar dos veces al mes en las localidades de Villa Sarmiento- partido de Morón y Florida Oeste- partido de Vicente López. Las actividades que lleva adelante dicho coro revisten significativa relevancia en el plano cultural, en tanto fomentan y difunden el patrimonio musical, promueven el acceso a bienes culturales y contribuyen al enriquecimiento de la vida artística de la comunidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Su labor posee además un alto valor académico dado que impulsa instancias de formación, perfeccionamiento e intercambio artístico, promoviendo el desarrollo técnico y profesional de sus integrantes y de la comunidad en general, adquiriendo dimensión diplomática, en tanto sus actividades favorecen el intercambio cultural entre comunidades, regiones y países, fortaleciendo vínculos institucionales y promoviendo la cooperación cultural como herramienta de integración y entendimiento mutuo.

Por lo tanto resulta de Interés Legislativo y del Estado Provincial acompañar, promover y respaldar iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural, educativo y a la proyección institucional de la Provincia.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURILIANO MAN BONDAREMIO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COTINHO
Diputada
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.